



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0336/07/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/3680/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de agosto de 2023

JOSE GUADALUPE LUNA PLATON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Julio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1416/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 324.437 Metros cúbicos	35	490	524	26656235	26656269
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 71.629 Metros cúbicos	25	525	549	26656270	26656294
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.193 Metros cúbicos	3	550	552	26656295	26656297
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.224 Metros cúbicos	2	553	554	26656298	26656299
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.229 Metros cúbicos	1	555	555	26656300	26656300
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> ,	1	556	556	26656301	26656301





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0336/07/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/3680/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de agosto de 2023

(Encino), 2.898 Metros cúbicos					
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 25.269 Metros cúbicos	4	557	560	26656302	26656305
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 32.850 Metros cúbicos	12	561	572	26656306	26656317

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Marzo de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN II, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN.6/10 EXP. 343/17 P

L/MCCP/I/MMJ/yeh

